

**JUSTIFICACIÓN DE TRASLADO DE PARTIDAS**

**Título:** 213 Ministerio de Cultura y Juventud  
**Programa:** 760 Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven  
**Subprograma:** No hay Subprograma

Rebajar  Aumentar

Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
0.03.01	Retribución por años servidos	3 718 600,00	001	Se rebaja de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2024 que estaban destinados para el pago de Retribución por años servidos; este monto se utilizara para cubrir los Salarios Globales de las plazas vacantes y el salario de funcionarios, que se trasladan de Salario Compuesto a Salario Global. El monto referido en este documento, se encuentra respaldado en la CERTIFICACION MCJ-GIRH-0137-2024 emitida por la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos, MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD de fecha 15 de febrero de 2024. Los recursos indicados en la presente Subpartida no se van a requerir en el transcurso del año. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión,	3 847 250,00	001	Se rebaja de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2024 que estaban destinados para el pago de Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión, (COLETILLA 103 DEDICACION EXCLUSIVA); este monto se utilizara para cubrir los Salarios Globales de las plazas vacantes y el salario de funcionarios, que se trasladan de Salario Compuesto a Salario Global. El monto referido en este documento, se encuentra respaldado en la CERTIFICACION MCJ-GIRH-0137-2024 emitida por la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos, MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD de fecha 15 de febrero de 2024. Los recursos indicados en la presente Subpartida no se van a requerir en el transcurso del año. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud. (COLETILLA 103 DEDICACION EXCLUSIVA).
0.03.99	Otros incentivos salariales	454 600,00	001	Se rebaja de esta subpartida los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2024 que estaban destinados para el pago de Otros incentivos salariales; este monto se utilizara para cubrir los Salarios Globales de las plazas vacantes y el salario de funcionarios, que se trasladan de Salario Compuesto a Salario Global. El monto referido en este documento, se encuentra respaldado en la CERTIFICACION MCJ-GIRH-0137-2024 emitida por la señora Xinia Salazar Valverde, Gestora Institucional de Recursos Humanos, MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD de fecha 15 de febrero de 2024. Los recursos indicados en la presente Subpartida no se van a requerir en el transcurso del año. Esta rebaja no afecta los Planes Operativos Institucionales, PND ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	770 000,00	001	Se realiza rebaja de la subpartida de los recursos indicados en el Anteproyecto Presupuesto 2024 que estaban destinados para el pago de los Servicios de telecomunicación; ya que el monto incluido en el anteproyecto es superior al necesario de acuerdo al historico ejecutado en años anteriores. Los recursos indicados en la presente Subpartida no se van a requerir en el transcurso del año. Esta rebaja no afecta el Plan Operativo Institucional, Plan Nacional de Desarrollo, ni la programación del Programa y del Ministerio de Cultura y Juventud.
<b>Total a rebajar</b>		<b>8 790 450,00</b>		<b>Ocho millones setecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta colones con 00/100</b>

Firma Jefe de Programa:

Sra Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva

**JUSTIFICACIÓN DE TRASLADO DE PARTIDAS**

Título: 213 Ministerio de Cultura y Juventud  
 Programa: 760 Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven  
 Subprograma: No hay Subprograma

Rebajar

Aumentar

Cód. G.O.	Descripción	Monto	F.F.	Justificación
0.01.01	SALARIOS PARA CARGOS FIJOS	8 020 450,00	001	Se aumenta esta subpartida producto de la necesidad institucional para la implementación de los Salarios Globales establecidos por medio de la Ley Marco de Empleo Público, ante la publicación del Decreto Ejecutivo N°44199 MIDEPLAN y la Directriz Ministerial N° 002-2023-PLAN, publicados en el Alcance N° 175 a La Gaceta N° 165 del 8 de setiembre de 2023, para cubrir la necesidad de recursos para el pago de Salario Global. Estos recursos son necesarios para el traslado de plazas con Salario Compuesto a Salario Global. De no realizarse este cambios, la institucion se veria en dificultad para llenar algunas de las plazas de la institución, así como cancelar las diferencias salariales a los funcionarios que por la entrada en vigencia de la columna salarial global definitiva, se tuvieron que trasladar al Salario Global. Lo anterior le permitirá a la Institución, contar con el personal necesario para cumplir con los objetivos estratégicos contemplados en el PNDIP, POI, PEI y planes de trabajo.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	770 000,00	001	Se aumenta esta subpartida para cubrir la ejecución de los servicios de Agua y Alcantarillado del 2024, ya que se proyecto menos del historial ejecutado en años anteriores, es de suma importancia poder contar con el contenido presupeustario para cubrir el apgo de los servicios de Agua y Alcantarillado, para evitar enfermedades y cubrir las necesidades basicas de aseo y poder cumplir con los objetivos estratégicos que la institución tiene contemplado en el POI, PEI y planes de trabajo.
<b>Total a aumentar</b>		<b>8 790 450,00</b>		<b>Ocho millones setecientos noventa mil cuatrocientos cincuenta colones con 00/100</b>

Firma Jefe de Programa:

Sra Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva

**213.- Ministerio de Cultura y Juventud**  
**Estado de origen y aplicación de fondos**  
**Ajuste al Presupuesto Institucional (H-003)**

<b>Programa 760</b>						
<b>Registro contable</b>					<b>Origen</b>	<b>Destino</b>
<b>G.O.</b>	<b>F.F.</b>	<b>C.E.</b>	<b>C.F.</b>	<b>I.P.</b>	<b>Rebajar</b>	<b>Aumentar</b>
0.03.01	001	1111	3320		3 718 600,00	
0.03.02	001	1111	3320		3 847 250,00	
0.03.99	001	1111	3320		454 600,00	
0.01.01	001	1111	3320			8 020 450,00
1.02.04	001	1120	3320		770 000,00	
1.02.02	001	1120	3320			770 000,00
<b>Total</b>					<b>8 790 450,00</b>	<b>8 790 450,00</b>
F.F.	001				8 790 450,00	8 790 450,00
F.F.	280				-	-

<b>Resumen de título por origen y aplicación de fondos</b>		
	<b>Origen</b>	<b>Destino</b>
<b>Total rebajar</b>	8 790 450,00	-
<b>Total aumentar</b>	-	8 790 450,00

<b>Resumen de título por fuente</b>		
<b>Fuente</b>	<b>Rebajar</b>	<b>Aumentar</b>
001	8 790 450,00	8 790 450,00
280	-	-
<b>Total</b>	<b>8 790 450,00</b>	<b>8 790 450,00</b>